República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

RESOLUCION Nº597/2.018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PEDIDO DE CANCELACION DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº34/2013, PROYECTO DE REPARACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, IDNº250.588., DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.013.

VISTO:

La necesidad de realizar la Cancelación al llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº34/2013, PROYECTO DE REPARACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, IDNº250.588**; para la ejecución del presupuesto del 2013, conforme a la ley de administración financiera y los reglamentos municipales que correspondan.

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2013 después del acto de apertura de la misma se hicieron los documentos de Declaración Desierta del llamado, y está según la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no correspondía, se debió haber hecho los documentos de Cancelación, por haberse presentado un oferente. ----------
Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 31 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas. ------

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 34 de la Ley Nº. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, inciso c) *para llevar a cabo una adjudicación correspondiente, se beberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento que se trate...*----------

La misma deberá ser aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional y cuyo fin inmediato es dar transparencia a los procedimientos de contrataciones públicas.----------

Por tanto……..

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADO POR LA LEY 3.966/10

RESUELVE

- **Art. 1.) SOLICITAR** la Cancelación del llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº34/2013, PROYECTO DE REPARACION DE CALLES DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, IDNº250.588,** correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.013.----------
- **Art. 2.) COMUNICAR** a la Dirección Nacional De Contrataciones Paraguay (DNCP).----------
- **Art. 3.) CUMPLIDO**, archivar el Registro Oficial de la Institución.----------

Coronel Bogado, 03 de abril de 2018

Sr. Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Secretario Municipal

Lic. Hector F. Céspedes F.
Intendente Municipal